



RAWSON, 3 DIC 2014

VISTO:

El Expediente N° 3566-ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01 la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Familia y Promoción Social, solicitó el Auspicio del Seminario "Derechos de Niñez y Adultos Mayores";

Que dicho Seminario fue organizado por la Delegación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, los Consejos Municipales de Niñez, Adolescencia y Familia de Puerto Madryn y el Instituto Superior de Formación Docente N° 803;

Que a fojas 10 y 11 la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia informa que dicho Seminario se inició el día 24 de mayo y finalizó el día 27 de setiembre de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn;

Que el mencionado Seminario acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que el Seminario estuvo dirigido a docentes de todos los niveles educativos de las escuelas públicas y privadas;

Que a fojas 19, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua avaló el presente Auspicio;

Que el Seminario cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

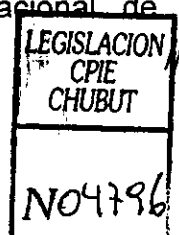
Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

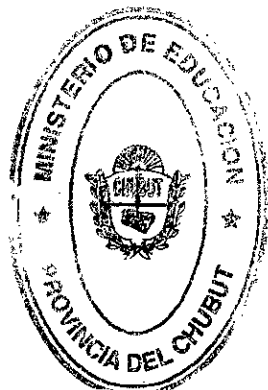
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el Seminario "Derechos de Niñez y Adultos Mayores" organizado conjuntamente con la Delegación de la Universidad Nacional de la





Patagonia San Juan Bosco, los Consejos Municipales de Niñez, Adolescencia y Familia de Puerto Madryn y el Instituto Superior de Formación Docente N° 803.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Familia y Promoción Social del Chubut sita en Fontana N° 50 (CP 9103) Rawson , al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. Sergio Alejandro COMBINA
Subsecretario de Coordinación Operativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME- N° 599



ANEXO I

Nombre de la capacitación: Seminario "Derechos de Niñez y Adultos Mayores"

Fecha: 24 y 31 de mayo, 14 y 27 de junio, 5 y 26 de julio, 09 y 23 de agosto, 13 y 27 de septiembre de 2014

Lugar: Puerto Madryn.

Destinatarios: Docentes de todos los niveles educativos de las escuelas públicas y privadas.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Capacitadores: obra detalle a fojas 03 y 04.

599

Hoja 1